

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZACIÓN DE LAS LABORES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA Y RETIRADA DE SEDIMENTOS DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ELLO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0138]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a realización de las labores necesarias para la limpieza y retirada de sedimentos de los cauces de los ríos y el establecimiento de una partida presupuestaria para ello.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0138]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inundaciones en Reinosa y su comarca del pasado diciembre de 2019, provocaron más de mil seiscientos incidencias y unos daños que han supuesto un coste para el Consorcio de Compensación de Seguros de más de diez millones de euros.

Tras la pregunta oral formulada al Presidente del Gobierno en sesión plenaria del 5 de octubre, relativa a las gestiones del Gobierno de Cantabria para evitar nuevas inundaciones en la Comarca de Campoo, y ante la falta absoluta de respuesta por su parte, teniendo en cuenta el alto riesgo de inundación y desbordamiento que a partir del otoño tiene esa cuenca fluvial, se formula la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. La realización inmediata de todas las labores necesarias para la limpieza de los cauces y retirada de sedimentos que permita al cauce recuperar su máxima capacidad de evacuación en todos los ríos de Cantabria con riesgo inminente de crecida.

2. Establecer en los presupuestos Generales de Cantabria para el año 2021 una partida suficiente, y nunca inferior a un millón de euros, para invertir en mejoras en los cauces fluviales de los ríos de Cantabria.

3. Instar al Gobierno de la Nación para que en los próximos presupuestos Generales del Estado se establezca una partida con dotación suficiente para llevar a cabo cambios estructurales en los cauces fluviales que solucionen de forma definitiva las situaciones acontecidas en Cantabria por las inundaciones.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 130

13 de octubre de 2020

Página 6307

Santander, 7 de octubre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."